

ACORDADA Nº 3
AÑO 1987.-

EXP. 35/87 -SUPERINTENDENCIA

En Buenos Aires, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor / Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don José Severo Caballero, el señor Ministro Decano Doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Ministros Doctores Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:-

Que constituyendo la visita del Sumo Pontifice un acontecimiento trascendental, la Corte Suprema de Justicia de la Nación adhiere a los conceptos vertidos en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n°499 de fecha 31 de marzo del corriente año.

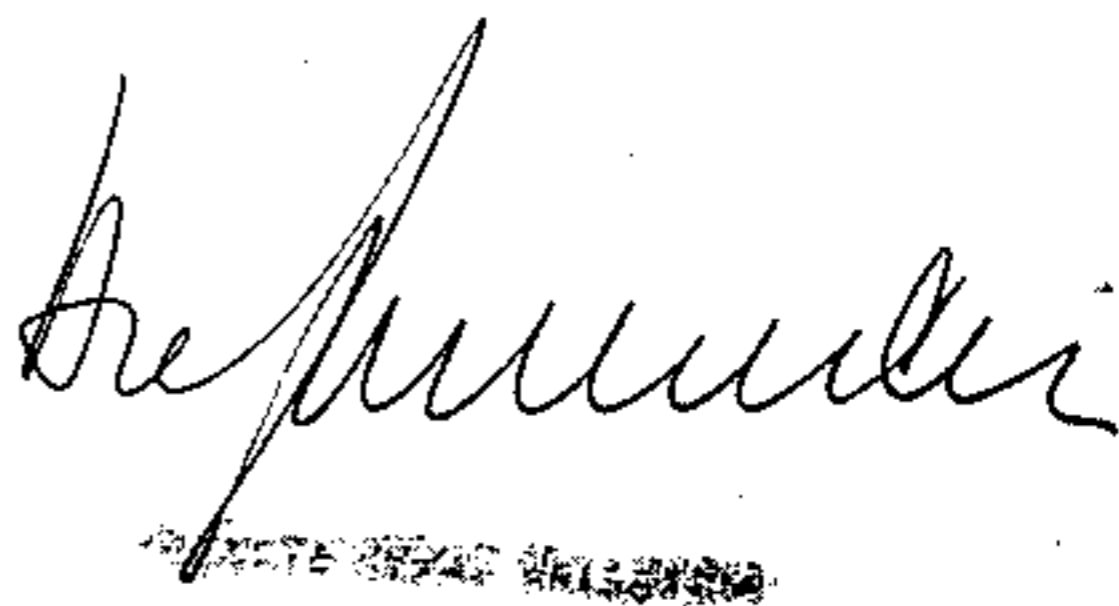
Por ello,

ACORDARON:-

Declarar -a los efectos procesales- feriado judicial el día viernes 10 de abril del corriente año, para los tribunales con asiento en esta Capital y los de la jurisdicción de la Cámara Federal de La Plata.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-



JOSE SEVERO CABALLERO



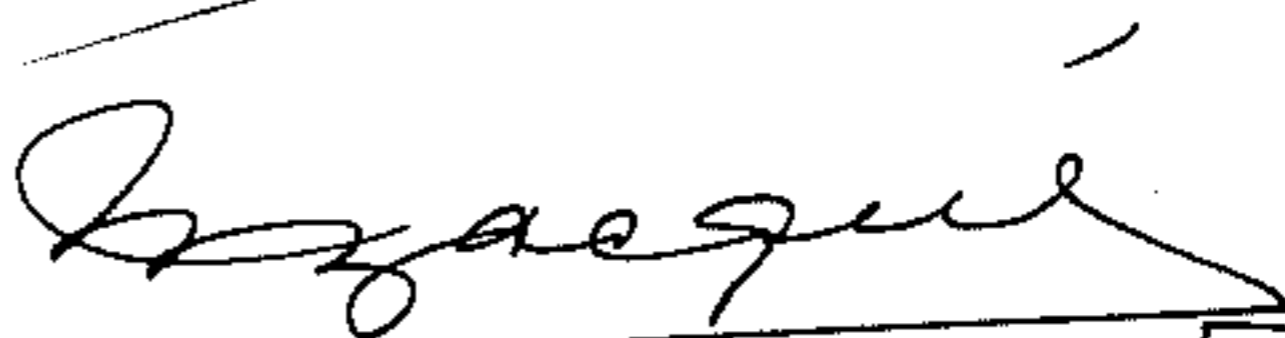
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



CARLOS SANTIAGO FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE

JORGE ANTONIO BACQUE

EDUARDO BRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION